

COMUNICADO DE PRENSA

Para definir cabecera del nuevo cantón alajuelense
TSE convoca a plebiscito en Río Cuarto el 7 de abril

San José, martes 12 de febrero de 2019. Hoy el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) convocó oficialmente a la realización de un plebiscito en Río Cuarto para que, por primera vez en la historia de Costa Rica, los electores inscritos allí decidan cuál cabecera de sus distritos será la cabecera de ese cantón. La ley n.º 9634 publicada en La Gaceta del pasado 18 de enero dispuso la celebración de esta consulta popular.

Río Cuarto es el cantón número 16 de la provincia de Alajuela y tiene tres distritos: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel.

El plebiscito tendrá lugar el domingo 7 de abril de este año con un horario de votación que se extenderá de las seis de la mañana a las seis de la tarde. En esta consulta popular podrán participar 6.152 electores, según los datos del listado con corte a diciembre del 2018. El TSE instalará 16 juntas receptoras de votos en 11 centros de votación. El detalle es el siguiente:

| CODIGO | DISTRITO ELECTORAL | TOTALES | HOMBRES | MUJERES |
|-------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 203006 | COLONIA AGRICOLA DEL TORO | 221 | 122 | 99 |
| 203010 | RIO CUARTO | 1966 | 1008 | 958 |
| 203011 | SAN RAFAEL D [sic] RIO CUARTO (CUCARACHO) | 379 | 219 | 160 |
| 203021 | LA TABLA | 502 | 251 | 251 |
| 203024 | LOS ANGELES | 125 | 62 | 63 |
| 203030 | SANTA RITA | 1407 | 743 | 664 |
| 203031 | SANTA ISABEL | 794 | 408 | 386 |
| 203040 | LA VICTORIA | 388 | 207 | 181 |
| 203041 | SAN VICENTE | 101 | 62 | 39 |
| 203042 | LA ESPAÑOLITA | 229 | 115 | 114 |
| 203046 | PATA DE GALLO | 40 | 21 | 19 |
| TOTAL PADRON RIO CUARTO | | 6152 | 3218 | 2934 |

TSE participará en organización de consulta popular

Las 16 juntas receptoras de votos serán atendidas por funcionarios del TSE. Además, los partidos políticos y las entidades interesadas en este proceso podrán acreditar fiscales u observadores nacionales. Este órgano electoral también autorizó la presencia activa de los miembros del Cuerpo Nacional de Delegados.

El diseño e impresión de las papeletas estará a cargo del TSE. Su tamaño será de media carta y se imprimirán en papel bond 20 de color blanco.

El texto que encontrarán los electores será el siguiente: *“De entre las cabeceras de los distritos que conforman el cantón Río Cuarto de la provincia Alajuela, marque con una X aquella que usted considera debe ser la cabecera de ese cantón”.*

El orden de las casillas con el nombre de los distritos administrativos en cada papeleta obedecerá al sorteo que hará el Registro Electoral del TSE, el 18 de febrero.

Posterior a la celebración de la consulta, la institución tendrá 15 días para efectuar el respectivo escrutinio. En caso de empate, la consulta deberá efectuarse nuevamente.

El presupuesto para organizarlo es de 20 millones de colones.

Decreto de Convocatoria al Plebiscito del Cantón Río Cuarto, Provincia Alajuela, N.º-2019